MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO





Consejo Técnico de la Contaduria Publica Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1192-2016

.C.,

MinCIT

2-2015-017646 REF: 1-2016-017879 2016-10-04 02:22:52 PM FOL:1 MEDIO Email ANE: REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont DES:JULIAN ANDRES GOMEZ

NDRES GOMEZ

าal@godoycordoba.com

onsulta No 1-2016-017879 kterno

EFERENCIA:

echa de Radicado ntidad de Origen de Radicación CTCP

22 de Septiembre de 2016 Consejo Técnico de la Contaduría Pública

2016–737 –CONSULTA Traslado por falta de competencia

señor:

ema

Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de norm d, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 2 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta a la Junta Central de Contadore lo de competencia de esa Entidad.

ιte,

RY MOYA







0A-29

Conseio Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

-10-01193-2016

ono: 644-4450

á D.C.,

tor Junta Central de Contadores 96 No. 9ª 21 Bogotá

VR EDUARDO FUENTES PEÑA

Consulta No 1-2016-017879

 Externo 10

MinCIT

7666 REF 1-2016-017879 05 07 49 14 AM DIO Mensajero REMILUIS HENRY MOYA MORENO CONT DES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

> ismo Corifei do Conidea Calla OA Mos

Fecha de Radicado 22 de Septiembre de 2016 Entidad de Origen

Consejo Técnico de la Contaduría Pública Nº de Radicación CTCP 2016-737 - CONSULTA

Tema Traslado por falta de competencia

:tado doctor:

onsiderario de competencia de esa Entidad, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor Julian Andres z, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que el peticionario pregunta aspectos relaciones con el ejercicio de la profesión en Colombia.

mos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia

ilmente,

HÉNRY MOYA iero